

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA  
23 DE DICIEMBRE DEL 2021  
HORA 10:00 PM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 a.m. horas de la mañana del veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno, reunidos en la plataforma virtual Google Meet. debido al covid-19, que afecta a nuestro país, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Maritza Ravelo Chávez
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García
- Micaela Sotelo Berrocal

Se dio inicio a la sesión extraordinaria, para el cual se verificó el cuórum correspondiente, seguidamente a la revisión del acta de la sesión anterior, teniendo la observación de parte del consejero de la provincia de Angaraes, Ernesto Sánchez Zorrilla, quien menciona: en el acta de sesión debe constar que las aprobaciones de las contrataciones directas deben ser remitidas al Órgano de Control Institucional y al Área de Secretaria Técnica para su control posterior.

**Secretario de consejo regional;** manifestó lo siguiente;






Agenda: 1.

**OFICIO N° 067-2021**, de fecha 20 de diciembre del año 2021, asunto: Remito dictamen para su aprobación, firmado por el consejo Fredy Vidalon Peralta, dicho documento hace referencia a la Zonificación Ecológica, Económica de la Región Huancavelica


**El Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas;** manifestó lo siguiente; Se tiene un ZEE aprobado con una Ordenanza Regional N° 0257 del año 2014, se tiene la comisión técnica aprobada, el siguiente paso es aprobar el Reglamento de la Aplicación de la ZEE del Departamento de Huancavelica, la aprobación del reglamento, se tiene que realizar a través de una ordenanza regional. La aprobación va ser importante, para la toma de decisiones en las políticas, planes, programas de proyectos de inversión que puede ejercer cualquier tipo de institución.

**El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta;** manifestó lo siguiente; Esto se había expuesto, en Sesión Ordinaria, que hemos tenido el viernes, el secretario de consejo lo tiene el dictamen.

**El secretario de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Como antecedente el Oficio N° 67-2021 remitido por el consejero Fredy Roland Vidalon Peralta, Dictamen N° 01-2021, Comisión Ordinaria de Recursos Naturales de Gestión de Medio Ambiente, encargado de realizar el dictamen final que declara de interés público regional, el reglamento para la aplicación de la Zonificación, Ecológica, Económica (ZEE) del Departamento de Huancavelica, antecedentes Informe Técnico N° 07-2021, Informe N° 572-2021, base legal la Constitución,



Ley General del Medio Ambiente y otras normas. Análisis de la propuesta que da finalidad fundamental del Decreto Supremo N° 087-2004-PCM Reglamento que aprueba el Reglamento de Zonificación, Ecológica, Económica, el cual tiene como finalidad orientar la toma de decisiones sobre mejores usos, territorio considerando las necesidades de la población que la habita, armonía con el ambiente, en la etapa de aplicación, la presente norma menciona que una vez aprobado la zonificación, ecológica, económica, las diversas instituciones públicas en el ámbito nacional, regional, local, deberán de utilizar de manera obligatoria el ZEE, como instrumento de planificación de gestión del territorio, con el fin de garantizar su difusión se realizaran talles y otros mecanismos participativos y se remitirán el documento aprobado a todos los sectores y niveles de gobierno, con competencia en el otorgamiento de autorización, sobre el uso del territorio o recursos naturales. Se entiende que con el Informe Técnico N° 07-2021, se remite, el informe que sustenta la solicitud de declarar viable y de interés público, el reglamento para la aplicación de Zonificación, Ecológica, Económica (ZEE) del Departamento de Huancavelica, el mismo que permitirá conciliar los interés nacionales de la conservación del patrimonio natural, con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, orientar la formulación aprobar y la aplicación de las políticas nacionales, sectoriales regionales y locales, sobre el uso sostenible de los recursos naturales y del territorio, promoviendo el sustento técnico, para la formulación de los planes de desarrollo y el ordenamiento territorial, finalmente se fortalecerá las capacidades de las autoridades para concluir la gestión de los espacios y recursos naturales, teniendo como finalidad orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos y uso de territorio considerando las necesidades de la población que lo habita y en armonía con el ambiente. En tanto la ley N° 27867, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 13° establece, el consejo regional, es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional, en tal sentido en el literal a en su artículo 15°, que es atribución del consejo regional aprobar, modificar o derogar las normas que regule o reglamente los asuntos y materias de competencia y funcionamiento del Gobierno Regional, en consideración a ello, dicta ordenanzas y acuerdos, del consejo regional, de conformidad a lo dispuesto, en el literal A de su artículo 37°, así mismo, en su artículo 38° señala, que las ordenanzas regionales, norman asuntos de carácter general la organización y administración del gobierno regional, reglamentan materia de su competencia. Que la Ley General del Ambiente N° 28611, indica en su artículo primero, la presente ley, es norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio de un derecho saludable.



**El presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; En el dictamen de acuerdo al Decreto Supremo N° 087-2004, ha tenido su proceso de reglamentación de esto de la Zonificación, Ecológica, Económica, pero sin embargo, esta reglamentación, fue modificado con el Decreto Supremo N° 023 -2007, de la presidencia del Consejo de Ministros, en la exposición del funcionario y tampoco de parte de la comisión no hemos escuchado, en el cual indican deberían existir, un comité técnico consultivo de la ZEE, donde realmente permita orientar adecuadamente la aplicación del reglamento a través de este comité en la diferentes regiones, si es que las hubiera, el reglamento tiene 7 títulos, 38 artículos y una disposición complementaria.

**El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta;** manifestó lo siguiente; Nosotros de acuerdo a lo que hemos podido verificar y constatar, sobre el tema que pide la reglamentación del reglamento, a lo que se refiere en eso nos hemos basado, ahora por su intermedio presidente las dudas que tengan para absolver, para eso está el responsable caso contrario, se someta a votación será el resultado que tenga que acogerse.

**El Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas;** manifestó lo siguiente; Este tema ha sido bastante debatido con el equipo técnico, tanto también con el Ministerio del Ambiente, que han dado el visto para que justamente nosotros tengamos que presentar este reglamento de ZEE, al Consejo Regional, una vez que se apruebe este reglamento, la Gerencia de Recursos Naturales, va poder socializar con talleres de información, capacitaciones en las instituciones públicas y privadas, así mismo en las provincia. Efectivamente cada región tiene su particularidad, nosotros no hemos hecho copia de alguna región, hemos planteado viendo nuestra estructura orgánica del gobierno regional y la realidad de la Región Huancavelica.

**El presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Este reglamento una vez aprobado va hacer publicado en el diario Oficial el Peruano, el comité técnico consultivo también tiene, el gobierno regional o solamente como indica el Decreto Supremo N° 023-2007-PCM, lo van conformar el Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Defensa Civil, Instituto de Cultura, Instituto Geográfico Servicio Nacional Meteorológico, Hidrológico, Marina de Guerra del Perú, Dirección General de Capitania guarda costa, esto es el comité técnico consultivo del Ministerio del Ambiente del Gobierno Central, el Gobierno Regional de Huancavelica, tenemos este comité consultivo o es solo para la reglamentación.

**El Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas;** manifestó lo siguiente; Esto se ha aprobado con una ordenanza regional del 29 de enero 2021, en su artículo primero dice: Aprobar la modificación de la conformación de la Comisión Técnica y Zonificación Económica de Huancavelica el motivo es proteger la aprobación de técnico para la Resolución Ministerial 057, la gerencia de recursos naturales, municipalidades provinciales, también están representando del año, de la comisión informática nosotros tenemos que adecuarnos a nuestras realidades justamente esto es que ya se ha aprobado.

**El presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Vamos a la aprobación o desaprobación del dictamen.

- |                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| ➤ Jaime Escobar García:               | Aprobado |
| ➤ Hugo Romel Espinoza Ancalle:        | Aprobado |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid:          | Aprobado |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla:           | Aprobado |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta:       | Aprobado |
| ➤ Fernando Clemente Arana:            | Aprobado |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy:             | Aprobado |
| ➤ Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal: | Aprobado |
| ➤ Maritza Marleny Ravelo Chávez:      | Aprobado |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán          | Aprobado |

08 votos aprobando, ninguno desaprobando, ninguna en abstención.

**El secretario de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Segunda agenda: Evaluación y Aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura PIA 2022, con Oficio N° 391 -2021.

**El presidente de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Punto de la agenda es sobre la aprobación de PIA para el 2022 del Gobierno Regional de Huancavelica.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Como es de conocimiento nosotros tenemos que aprobar el presupuesto tal como establece la ley 1440 Ley de Presupuesto del Sector Público, en el artículo numeral 31.3 establece los Presupuestos Institucionales de Apertura, correspondientes a los pliegos de gobiernos regionales, gobiernos locales se aprueban mediante acuerdos de consejo regional, o consejo municipal, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal, anterior es por eso que hemos presentado el anillado, donde está todo el presupuesto del Gobierno Regional, por otra parte quiero indicar que la Ley 31365, es la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2002, que la misma que ha sido publicado el 30 de noviembre del presente año en su artículo 3° establece el alcance, las disposiciones contenidas en la presente ley son de uso obligatorio el cumplimiento para las entidades de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial etc. y también de los gobiernos regionales, cuyo crédito presupuestario aprobado en la presente ley, son de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales y los gobiernos locales en sus respectivos organismos públicos en ese sentido vamos a iniciar con la exposición, para continuar quiero ser breve preciso y concreto, porque ya está aprobado por el congreso este presupuesto va entrar en vigencia el primer día hábil del 2022 y termina al 31 de diciembre y por lo tanto vamos a exponer el contenido

del Presupuesto para el año 2022, el PÍA que vamos a iniciar es mil veintiocho millones seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro millones, este monto está distribuido primero en gastos para personal el 62.09% que equivale, el monto de seiscientos treinta y ocho millones setecientos sesenta tres quinientos cincuenta y uno como ustedes entenderá el pago del personal, es la que ocasiona la mayor cantidad de gastos, la que ocupa la mayor cantidad de nuestro presupuesto, así mismo, tenemos el presupuesto para la adquisición de activos no financieros el 21.8 % en esta adquisición de activos. Esta los proyectos de inversión también están el equipamiento cuando hablamos de equipamiento, hablamos de computadoras etc. que están asignados en una específica de gastos que tiene su proceso más rápido mientras que la diferencia está en proyectos de inversión, así mismo, tenemos en bienes y servicios el 14.44% esto equivale a ciento cuarenta y ocho millones quinientos treinta siete mil setenta cinco, vale decir y aclarar aquí, el gasto mayor es el tema de contrato de personal CAS y luego servicio de terceros por otro lado tenemos pensiones de otras perspectivas sociales el 2% que equivale a veinte millones quinientos setenta cinco mil setenta nueve soles y finalmente, otros gastos generalmente, son gastos que ven el tema de las subvenciones etc. eso es la estructura que ha sido destinado nuestro presupuesto fiscal del año 2022, si hablamos solamente de gasto corrientes o funcionamiento, como lo llamamos y gastos de capital en gastos corrientes tenemos, el 79% de nuestro presupuesto ochocientos ocho mil setecientos ciento cincuenta y cuatro ciento cincuenta ocho y cuando hablamos de gastos de capital ósea para inversiones e equipamiento el 21% equivale a doscientos nueve millones novecientos treinta nueve mil ciento treinta seis, entonces aquí vemos, que hay una gran diferencia pero en los últimos años, de lo que se ha implementado la ley de presupuesto del Ministerio de Economía de Finanzas, nos mide por estos gastos de capital la base de ejecución, de estos gastos de capital, pero eso no debe desmerecer que también, son importante los gastos corrientes, lógicamente los programas presupuestales ahora tenemos la distribución de nuestro presupuesto de fuentes de financiamiento nosotros manejamos 05 fuentes de financiamiento recursos determinados en nuestro PÍA, esta S/. 8549914 soles que equivale 8.31 % del total de nuestro presupuesto, así mismo, tenemos donaciones y transferencias que es S/ 292981 que equivale al 0.3% recursos de operaciones de crédito más conocido como ROP S/ 22737341 que equivale a 2.21 % recursos directamente recaudados son los ingresos propios que captamos principalmente por la Dirección de Transporte, también por los establecimientos de Salud que equivale a S/. 292, 864 y el porcentaje 0.20 y finalmente el grueso la mayor cantidad son recursos ordinarios que es S/. 9001871,134 que es prácticamente el porcentaje al 89.25% de nuestro presupuesto y estos recursos, vienen del gobierno central a nuestro gobierno regional", aquí tenemos una distribución por unidades ejecutoras, el que tiene mayor presupuesto, es la Sede central del Gobierno Regional de Huancavelica S/. 195378,311, lógicamente que aquí, comprenden también proyectos de inversión, porque la mayor cantidad de proyectos que se tiene, que se está ejecutando es a través de nuestra Sede Central, luego tenemos la Gerencia Sub Regional de Tayacaja S/. 77481707 soles, la sub Gerencia Regional de Churcampa S/. 207126006 soles, la sub Gerencia de Castrovirreyna S/.17161678 soles, la Sub Gerencia de Huaytará S/. 19,721390, la Gerencia Sub Regional de Acobamba S/. 8,467425, la Gerencia Sub Regional de Angaraes S/. 5,531686, Lucha Contra la Pobreza S/.9,517671, Agricultura S/. 10,488600, Transporte S/ 22,739695, Educación S/.400,66451, Educación Ugel Angaraes 60,674674, Ugel Surcubamba S/. 29,182229, Ugel Acobamba S/ 48,189360, Ugel Huancavelica S/ 137,839555, Ugel Huaytará S/31, 22462, Ugel Tayacaja S/ 91, 9290, Ugel Castrovirreyna S/ 31, 39543, Ugel Churcampa S/.53, 35493, Salud Huancavelica S/.22,35560, Hospital Departamental de Huancavelica S/. 46,858377, Hospital de Pampas Tayacaja S/. 16,529728, Red de Salud Tayacaja S/. 33,428205, Red de Salud Acobamba S/. 9,641695, Red de Salud Angaraes S/ 8,533840 y finalmente la Red de Salud Huancavelica S/3,369790, aquí quiero aclarar cuando se hace la formulación y la programación del presupuesto de la unidades ejecutoras responsable de presupuesto, su responsable de administración su responsable de los programas presupuestales, nos es que la sede central les impone y estas, a la vez se remiten al Ministerio de Economía y Finanzas y ellos filtran ven las metas presupuestales, si está cubierto la cantidad de personal como está en el AIR, si está garantizándose el pago de los personales activos etc. aquí no hay criterio que el gerente

general distribuye, esto se hace con una metodología establecido en la directiva de formulación programación y aprobación de presupuesto y cada uno de esa personas que he dicho son responsables de formular, porque ellos saben la realidad en que van a gastar, como van a gastar y lógicamente el Ministerio de Economía y Finanzas, pone el techo te dice para este año solamente tengo este monto en el PÍA inicial. Para las 14 liquidaciones seiscientos noventa un mil, para el programa de competitividad más de 4 millones, para la reformulación de expediente técnicos cuarenta y dos mil ciento doce, también tenemos estos proyectos de continuidad por unidades ejecutoras, en la sede central 77 proyectos cuyo monto es más de 117 millones, Gerencia Regional de Desarrollo Social 5 proyectos 2 millones seiscientos, Dirección Regional Agraria 4 proyectos 1 millón seiscientos doce mil, Gerencia Regional de Desarrollo Económico 10 proyectos 11 millones quinientos treinta y cuatro mil, Dirección Regional de Yaku Tarpuy 10 proyectos 9 millones, la Sub Gerencia Regional de Tayacaja 8 proyectos 7 millones, Sub Gerencia de Angaraes 4 proyectos 4 millones, Huaytará 5 proyectos 3 millones, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones 2 proyectos 5 millones, Sub Gerencia de Castrovirreyna 4 proyectos 3 millones, Sub Gerencia Acobamba 5 proyectos más de 4 millones, Gerencia Regional de Recursos Naturales 2 proyectos 2 millones, los proyectos suman 139, suman 174 millones para proyectos de continuidad, según la relación del PIA 2022, proyectos que no son de continuidad 41 millones, en pre inversión 31 millones, proyectos viables novecientos mil, ejecución 1 proyecto 2 millones, elaboración de expediente técnico noventa y seis mil, expediente técnico aprobado 5 con 4 millones, IOARR aprobado 2 con 1 millón, liquidación 7 con doscientos cincuenta y dos mil, unidades ejecutores los mismos proyectos que no son por continuidad suman 24 proyectos, en la sede central 10 proyectos, con 33 millones, la subgerencia de Castrovirreyna 2 con trescientos mil.

**El presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; La sociedad civil exige al consejo regional, que también tiene que tener su participación en esto, a consecuencia de ello se entrara a debate sobre el PIA 2022 presentado por el ejecutivo.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Siendo la evaluación y el análisis respectivo, si bien es cierto, bajo esta Ley N°31365, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en el cual si nosotros hacemos una evaluación del año 2021, el PIA ascendía 273 millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos ochenta y dos, esto en proyectos de inversión, pero ahora la exposición que estamos escuchando solo de 219 millones novecientos treinta y nueve mil ciento setenta y seis, había una diferencia que había disminuido, esto a que se debe, la transacción genérica de gastos por toda fuente financiamiento tal como nos ha manifestado, efectivamente más del 70%, 80% está en actividades, pero también, hay que entender que el total del pliego para el año fiscal 2022, es de mil 28 millones seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro, fijense solo casi 6 millones de soles, ha subido el PIA para el año 2022, que el año 2021 ha sido mil doscientos veintidós millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y tres, claro está que estas unidades ejecutoras, son 26 unidades ejecutoras que son responsables, hasta el día de hoy la ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública solamente alcanza 48.40 % preocupante esta situación debido a que la Sede Central, tiene casi 195 millones para este año 2022, pero sin embargo, en el año 2021 a la fecha tiene una ejecución de 52.14%, y la otra unidad ejecutora la Sub Gerencia de Acobamba, tiene 60.10%, las demás unidades ejecutoras han superado los 80% algunos 90%, es preocupante en cuál de ellos estaría este error, cuando también nos manifiesta de que hay en la elaboración 36 expedientes técnicos, a que se refiere eso a que proyectos de inversión o que expedientes técnicos, se están elaborando, por lado habla de 77 expedientes por continuidad o ejecución por continuidad, ahí hay un detalle, la prioridad tiene que hacer en tema de salud, que en efecto estamos observando que se está dando prioridad la función 15 transporte 31.81% y salud 19.09% que hoy en día, seguimos con la emergencia sanitaria, seguramente tenemos que ver el presupuesto multianual de inversiones.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; El Ministerio de Economías y Finanzas, para calcular los ingresos a nivel nacional, se basan ellos en la

recaudación que van a tener el fisco nacional, para eso hay un documento de programación multianual, te dan el techo presupuestal, el año pasado para iniciar nos dieron 150 millones. Teníamos nuevos proyectos con expedientes técnicos aprobados que necesitaban su financiamiento, ellos miden la capacidad de ingreso en función a eso programan, 69 millones más que se ha incrementado por el tema de la demanda adicional, depende a la capacidad financiera del tesoro público la misma ley establece que está prohibido estimar gastos sin el respaldo financiero, porque poco en salud, mucho en educación, de acuerdo a la directiva de la formulación del presupuesto, la norma dice que primero tienes que garantizar para que funcione la institución el pago del personal activo, personal cesante, la mayor cantidad son los profesores, garantizar pagos de servicios básicos, operatividad etc., tenemos los mayores montos en educación, luego salud, tenemos en el tema de transportes los proyectos, el tema de región orgánica, el año que viene, se ha formulado proyectos de irrigación.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; El PIA no guardaría relación con el PEI, así como con el Plan de Desarrollo Concertado, que va pasar, no estaría acorde al Plan Estratégico Institucional.








**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Cuando hablamos de plan de desarrollo concertado, estamos hablando de las estrategias generales, que queremos lograr, en el plan de desarrollo concertado, están las líneas matrices por eso se articula PEI, donde ya se definen las acciones centrales, pero como se articula el presupuesto en sí, el presupuesto es un insumo para ejecutar el plan operativo institucional, la subgerencia de presupuesto ya paso los techos presupuestales a cada unidad orgánica, lo mismo deben estar haciendo en las otras unidades ejecutoras, y ese techo presupuestal obedece a formular las actividades que tienen que hacer. Ese POI, debe estar de tal forma distribuido de acuerdo a las acciones estratégicas, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, ha dado un plazo que debe articular el presupuesto que se le ha otorgado con el plan operativo hasta el 28 del presente mes.

**El funcionario del Gobierno Regional;** manifestó lo siguiente; El presupuesto de 216 millones como están distribuidos para el próximo año, nosotros lo que tenemos para gastos de capital del Gobierno Regional de Huancavelica, en recursos ordinarios tenemos 126 millones, recursos operaciones oficiales de créditos tenemos 8 millones, en recursos determinados ochenta y un mil, de los cuales están distribuidos 139 millones de inversiones para el próximo año, en ejecución tenemos 62 proyectos que equivalen a 122 millones en la elaboración de expedientes técnicos tenemos 36 inversiones que equivalen 22.8 millones de soles, también tenemos expedientes en actualización tenemos 5 inversiones que representa 7.8 millones, en la elaboración de expediente saldo caso Izcuchaca de 2.4 millones, también tenemos proyectos en liquidación seiscientos noventa y un mil soles, lo que son inversiones nuevas de la misma manera 24 proyectos con 41 millones de soles, está distribuido de acuerdo a la ley de presupuesto.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; Si bien es cierto hemos encontrado una observación, estamos en una emergencia sanitaria, por lo tanto, se tiene que priorizar el tema de salud, se está priorizando dentro de este PIA el tema de Transportes, con 31.81 % y Salud 19.08 %, Educación 17.60%, por lo tanto, no se estaría cumpliendo, no habría concordancia con el Plan Estratégico Institucional, entonces que va pasar frente a esto.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; El tema de los especialistas, que son los médicos siempre, a ellos se los programado como terceros, a partir de este año ya no permite esa programación, el director de la DIRESA planteo que la mayoría estén en Covid, que va venir con créditos suplementarios para servicios complementarios. Formular el tema de salud, hay necesidades, tema de ambulancias y todo lo demás, el ministerio de economía y finanzas ha priorizado los programas presupuestales, en base a las estimaciones que han hecho cada centro de costo, nosotros obedecemos a los lineamientos técnicos del ministerio de economía y finanzas que establece y evalúa en el momento de la

programación, este año estamos tratando de solucionar todas las deudas que tenemos, vamos avanzando, porque el presupuesto es dinámico, hay normas en la ejecución del presupuesto para modificar otros programas presupuestales, eso se va dar en la misma ejecución del presupuesto.



**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Realmente un poco decepcionado año tras año desde el 2019, la Subgerencia de Angaraes siempre ha estado con un presupuesto mínimo, y con una ejecución de 2 obras al año, y esta vez, también tenemos 5 millones quinientos treinta un mil soles, más están programados obras que faltan liquidar, obras para el expediente técnico, como es el caso del mejoramiento de educación del Centro de Pampa Constancia, es una obra que se ha concluido, asimismo, mejoramiento del servicio de agua potable de Vacapukllanan del distrito de Anchonga, cuando este proyecto ha estado programado en el PIA del año pasado. Hay un proyecto de la gestión pasada; instalación de los servicios educativos del nivel inicial escolarizados en los centros poblados, sector de Rantay, Challyapuquio, al igual como otros que pertenecen a la gestión pasada. Me parece que desde el año 2019 debió ser sido liquidado, luego programan para las obras que están culminadas de esta gestión, como por ejemplo la institución de Buena Vista, a la misma le han asignado 2 millones de soles, y no se sabe para que, cuando ya tiene un presupuesto para su conclusión, luego Ñahumpuquio, también que ha sido entregado a la comunidad y todavía le estamos asignando un millón y medio de soles, Santo Tomas de Pata, noventa seis mil, Ccochatay un millón trescientos mil soles, son obras concluidas, la Subgerencia de Angaraes, cuando todavía era gerente, el señor Dimas Aliaga, aquel momento le dije de qué sirve la existencia de estas oficinas de la sub gerencia, si tenemos 60 personas, que solamente le damos trabajo, de repente políticamente para manejar una liquidación de obras y no hay ejecución de obras, que harán este personal durante el año, porque no cerramos estas subgerencias y que todo lo maneje la Sede Central que tiene 195 millones de soles, porque no distribuye a sus subgerencias para que tenga motivo de existencia, tremendas edificaciones que se han hecho en todas las provincias, para que solamente cobijen a 40 personas y no hagan obras, si sacamos costo beneficio de todas estas subgerencias, no hay razón de existir, manifiesta, cuando han hablado de las obras emblemáticas, de las irrigaciones que se tenían que hacer en cada provincia. También han programado carreteras donde ya hemos programado como obras emblemáticas, por último, este año ni expedientes técnicos se ha logrado hacer, por ejemplo; la implementación de la Compañía de Bomberos de Huancavelica, eso está desde que hemos ingresado a esta gestión, le estamos dando más de 3 millones, todavía no sabemos nada en esa compañía de bomberos, hay obras para hacer con expedientes aprobados, como el caso de Angaraes.

**El Gerente de Planeamiento; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Con respecto si debe existir la Sub Gerencia de Angaraes, por el poco presupuesto que maneja. Que para crear una unidad ejecutora hay requisitos, hay procedimientos esto ha sido creado por el Ministerio de Economía y Finanzas, proyectos de continuidad la subgerencia de Angaraes con más de 4 millones, lógicamente los recursos no van alcanzar, pero se da prioridad a las carreteras tramo 1, tramo2, conectar Huancavelica con Acobamba, es prioritario.

**El funcionario del Gobierno Regional;** manifestó lo siguiente; Tenemos 35 inversiones que superan los 68 millones en financiamiento en la Provincia de Angaraes en el PIA 2022.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; no estamos hablando de la Red de Salud y Ugel de Angaraes, me estoy enfocando directamente en la Sub Gerencia de Angaraes como unidad ejecutora, tiene que tener un monto de 10 millones de soles para que tenga razón de existir, y ahora tenemos solamente 5 millones, y de esos 5 millones, cuanto se tendrá que ir en gasto corriente y cuánto va para inversiones, eso quisiera que me expliquen. Usted me quiere hacer quedar mal ante todos los consejeros, como si yo no quisiera la carretera de Huancavelica - Paucará, ahí estamos hablando de presupuesto regional, la carretera Huancavelica - Lircay ha sido del presupuesto de Provias Nacional, este año hemos estado mal por razones que este presupuesto de inversiones ha sido destinado a esta carretera, y al hospital de Castrovirreyna,

entonces vamos a seguir con ese problema, ustedes piensen que tienen que trabajar como debe ser, hacer quedar bien a esta gestión, no busquemos conflictos entre ustedes, funcionarios y consejeros, tienen que explicar de qué monto, cuanto de monto se tiene para el 2022, cuanto está programado en expedientes técnicos y para ejecución de obras.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Con respecto a las unidades ejecutoras, para tener presupuesto en PIA, primero tiene que tener expediente aprobado, como unidad ejecutora, que no solo la Sub Gerencia de Angaraes tiene el monto, la sede central tiene otros proyectos que ejecutar en la Provincia de Angaraes, si hablamos de los recursos que tenemos como gobierno, el monto de 216 millones, es prácticamente el recurso del estado, la inversión que sea por cualquier modalidad al final es del estado, como ya se ha comunicado con el Ministerio de Transportes y Ministerio de Economía, esos presupuestos que faltan, va incrementar esos 216 millones, el presupuesto de esas dos carreteras no está completo, se va ejecutar una parte que por lo menos el 50%, está a doce meses y el otro está a 14 meses, ya se la hizo las respectivas coordinaciones con el ministerio de economía y finanzas, van a darle como proyecto de continuidad,

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; Es cierto lo que dice, la subgerencia de Angaraes debe presentar expedientes aprobados, como el mejoramiento del servicio de agua potable en la localidad de Vacapukllanan en el distrito de Anchonga, son expedientes aprobados, esto ha sido programado en el PIA de este año, instalación de los servicios educativos de nivel inicial de las Instituciones Educativas Cañapampa, Tabla Pampa, Unión Progreso, no solo esto, ahora hay muchos de la sede central, no hay proyectos que se ejecute en estos momentos, hay presupuesto para liquidaciones, si hablamos del próximo año, no hay razón de que exista esta subgerencia.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; La liquidación es por término de la norma, el sistema que maneja OPMEI, en primer orden están las liquidaciones, ejecución, continuidad, expedientes completos, cuando se formula el presupuesto ellos han dado el plazo hasta el 3 de junio.





**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** manifestó lo siguiente; Referente al proyecto la instalación de Seco Santa Teresa, que hasta al 80% de avance, según el informe del supervisor, entonces faltaría el expediente técnico, entonces si no está incluido en el PIA, para el 2022 como queda, simplemente no se va culminar ese proyecto, es un compromiso que se tiene con la población, puesto que ha hecho los sembríos de palta en toda la zona, porque ese proyecto va beneficiar a dos distritos a Ocoyo y Quirihuara, entonces la verdad sería lamentable, que no se pueda culminar este proyecto que ha quedado todavía desde el 2018, con un adicional de presupuesto que se ha quedado para el 2019.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Las obras en continuidad son importantes, pero en este caso por el tema de expediente de saldo, estamos en la tercera etapa que es la aprobación del PIA 2022, y a partir de enero viene la ejecución, la norma nos faculta modificaciones presupuestales, en este caso tenemos que hacer una modificación programática.



**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** manifestó lo siguiente; Que se deje en claro dos cosas, 1 hay mucha pregunta por parte de la población que representamos respecto al tema presupuestario, al tema de la proyección del PIA, y al tema del cierre que es el presupuesto modificado, la pregunta en concreto es, si la proyección tanto para el año 2021, 2022, el presupuesto necesariamente ha sido como se ha presupuestado o allá habido alguna modificación y eso tenga que ver con el problema económico, que estamos viendo en el país, respecto a las transferencias que se ha tenido por parte del MEF. En el tema del 2022, si el presupuesto que estamos proyectando es superior o igual al presupuesto del 2021, esto debido a que muchos nos preguntan, si es cierto que no habido capacidad de gestión o no habido esta posibilidad de traer más presupuesto al





gobierno central, si hemos perdido, si hemos revertido, algún presupuesto que estaría afectando a la ejecución del año 2022, el otro punto es lo siguiente, si bien es cierto no es responsabilidad de la gerencia de planeamiento y presupuesto la ejecución presupuestal, ya que esto es responsabilidad de las unidades ejecutoras o de quienes ejecutan esos presupuestos, también sabemos que va existir saldo, y de esos saldos nos están preguntando si va a destinar o no, si está en el PIA, respecto al pago de la deuda social de educación, entonces esto está programado, cuanto corresponde se ha incrementado o no a la proyección del año 2021. Por ultimo también, entendemos de que el presupuesto es versátil y entendemos que a partir del siguiente año, se puede modificar, se puede incluir o retirar algún proyecto, que este en estos momentos, respecto a ello que va suceder con las obras, proyectos, por obras por impuesto, debido a que muchas de las empresas, que están proyectadas aun posible financiamiento por la situación política ya no lo quieren hacer, tengo referencia porque tengo una reunión en estos días con la población de Quintao Jatuspata, hablo sobre la Institución Educativa de Quintao, que ha sido convocado, luego ha sido declarado desierto y nuevamente ya no ha sido convocado, si lo han programado en el PIA 2022.



**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Con respecto a la proyección y cierre del PIA, PIM, pueda alcanzar el respaldo financiero o no, la directiva de programación y estimación te dice: tiene que hacerlo real, en el mes de febrero más estimar los ingresos para el año 2023, ese presupuesto tiene que ser lo más real posible. En el año 2021 a comparación del año 2020, gastos corrientes y gastos de inversión ahora es un poco más, si hablamos en el tema inversiones es menos que el año pasado, si hay una oportunidad estamos gestionando eso son nuevos presupuestos que incrementa el inicial, los saldos se incorporan al año siguiente, por ejemplo vamos a tener saldo en recursos determinados eso no se revierte, los más complicados son RO y ROB, que están a cargo de las unidades ejecutoras y están con normas que nosotros no podemos mover, eso se deben ejecutar porque están con decreto, con respecto a las deudas sociales, ha llegado 15 millones para el sector educación, hay plataforma que maneja la Procuraduría, que registra todas las sentencias judiciales, la comisión del ministerio de economía y finanzas lo evalúa, ellos determinan el monto, ya viene determinado, ninguna obra por impuesto toca nuestro presupuesto de 216 millones soles, lo hace la empresa privada pero con cargo a las estimaciones de los ingresos que va venir los años siguientes en canon sobre canon.











**El consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle;** manifestó lo siguiente; Nuestro presupuesto para el 2022, una recomendación a los funcionarios, no nos hay que quedar con las manos cruzadas señores funcionarios, hay que tener la capacidad de gestión, para duplicar, triplicar ese presupuesto que tenemos como PIA, para gastos de inversión, por ejemplo, Piura tenía en el PIA anterior 479 millones y ahora está cerrando con casi 900 millones.



**El presidente de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Es una preocupación para nosotros en vista de que el próximo año ya termina la gestión, hemos revisado todo el volumen que nos ha enviado, lo que preocupa es, no veo en ningún aspecto orientado de presupuestos para el sector turismo, dentro de esto está, por ejemplo, la elaboración del expediente técnico de la puesta en valor de las iglesias de Sacsamarca y Santa Bárbara, si no está en el PIA 2022, como lo piensa incorporar, como el ejecutivo no ha tomado en cuenta, tampoco he encontrado la elaboración del expediente técnico circuito turístico del azogue, que también tenía un costo. Efectivamente también, en cada provincia hay similares exigencias, tampoco del expediente del Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica que estaba por culminar, cual va hacer la situación de estos proyectos que están encaminándose, en el sector salud, hay una preocupación inmensa, no sé en qué basa el presupuesto. No se encuentra considerado dentro del presupuesto por lo menos para el mantenimiento de estos equipos biomédicos que son tan importantes, en el sector salud visitando a los diferentes lugares los establecimientos de salud en las diferentes categorías, se están cayendo por pedazos, tampoco no se ve en el PIA o el director no habría planteado bien. Los establecimiento de salud en zonas lejanas no encontramos su saneamiento básico, no estamos trabajando el PIA de acuerdo a nuestra realidad, sector educación logros de

aprendizaje de estudiantes de educación básica regular considerado por 21 millones, orientados a la construcción de cercos perimétricos, no se ha visto si hay una necesidad del Gobierno Regional, estamos padeciendo pagando cada año un fuerte monto, en el alquiler de las diferentes oficinas, como la Dirección Regional de Empleo en San Cristóbal, Dirección Regional de Energía y Minas, así varios, no vemos en el PIA la elaboración del expediente técnico, o perfil para la construcción de la nueva infraestructura de la sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica. No si está el PIA acorde, pero sin embargo, se ha encontrado bastante presupuesto que está orientado a obras concluidas, por ejemplo el de Troncoso; también había compromisos del señor Gobernador, revisado el PIA, no se ha podido encontrar ningún tipo de proyecto, para el cono norte de Huancavelica, por ejemplo Huayllahuara, no hay un solo proyecto para ese lugar, está abandonado, en Acobambilla ningún proyecto, de igual forma la mayor preocupación es del programa Procompite, si no tenemos presupuesto orientado, para eso como vamos a generar resultados, en estructura programática estoy viendo solo de la sede central acceso de la electrificación rural, entonces la pregunta es, si nosotros encontramos problemas en muchas comunidades con respecto a electrificación, como pensamos en promover todos los objetivos, he escuchado hablar al Gobernador en cada provincia de la Región de Huancavelica, por lo menos a haberse generado un proyecto para el sector turismo, no encuentro en el PIA, corredores circuitos que siempre hemos anhelado del circuito del azogue, las iglesias de Sacsamarca y Santa Bárbara, ¿cuál va hacer el mecanismo? porque no se le ha incluido.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; El tema del turismo, es cierto que hay un monto inferior que está a través de la Dirección del Turismo y Comercio, el tema de las artesanías, es el único proyecto que tiene expediente, los demás están en pre inversión, el sistema mapea todo que proyectos están en pre inversión, elaboración de expediente, expediente técnico aprobado, etc, en el momento de formular prácticamente te jala, con esa relación, con ese orden de prioridad, el puesto de valor de la iglesia no tiene expediente técnico, circuito del azogue no tiene expediente técnico, el expediente del instituto pedagógico de Huancavelica estamos continuando con la elaboración, lógicamente no está en presupuesto, hay una parte donde dice pre inversión monto regular, eso se va modificar para continuar, Procompite si esta con más de 4 millones, en el tema de proyectos orgánicos no han ejecutado esos 4 millones, prácticamente se va continuar, en el sector salud, por el tema de mantenimiento, equipos, es un tema ya por cada unidad ejecutora en la etapa de formulación tienen que ver su necesidad y priorizar, en el tema de función de educación, ese monto comprende, gastos corrientes, gastos de inversión, en el tema de alquiler realmente tendríamos que tener una sede del Gobierno Regional, porque estamos gastando solamente en alquileres, además no es apropiado los espacios, si no tiene expediente técnico, es imposible programar la ejecución, con respecto a la obra de Troncoso, tiene su presupuesto, en el sistema de invierte Pe, te evalúa su techo presupuestal y te ve cuando has ejecutado y el saldo te programa, con respecto a la transferencia de Palca, yo no tengo ningún acuerdo de consejo aprobado para la transferencia a la Municipalidad de Palca, en el tema de energía eléctrica, es el único proyecto de continuidad.

**El presidente de Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; En que partida del PIA se encuentra, cuanto de presupuesto tenemos para las transferencias para el próximo año.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Entiendo que es la transferencia para los gobiernos locales, hay rubro que se ha acumulado tanto para los expedientes técnicos, formulación, inversión, ese monto se tiene que agarrar, en enero para poder transferir sobre todo aquellas municipalidades, que hayan avanzado con la ejecución de sus proyectos, para los nuevos se tiene que evaluar.

**El consejero Jaime Escobar García;** manifestó lo siguiente; Efectivamente no somos expertos de repente en el tema, pero sin embargo, hay veces todo esto pasa justamente, porque no tenemos esas facilidades, no tenemos, ni tóner para poder imprimir, para poder informarnos, he buscado toda la información que nos han

dado y la verdad es una extrañeza, el año pasado ha estado considerado como prioridad la elaboración del expediente técnico, para el Colegio Nuestra Señora de la Calendaria que el 2019, fue aprobado bajo Consejo Regional, en la Provincia de Acobamba, de la misma manera el Instituto Manuel Escorza Torre, en las mismas condiciones para la elaboración del expediente técnico, estaba considerado para el 2021, en el cual los directores de ambas instituciones tiene pleno conocimiento, ahora están organizándose, en enero estaremos viajando a Huancavelica, me comentan que lo han priorizado para el 2023, su presupuesto que ya estaba considerado para el 2022, ellos tienen documentos, la ing. Diana, cuando estaba en estudios ha solicitado la autorización de previsión para lanzar la convocatoria de estas dos instituciones, en el cual se quedó en nada, nosotros hemos aprobado, hemos tenido la buena voluntad de poder aprobar estas transferencias, financiamiento, cofinanciamiento, a las municipalidades locales, previa evaluación por la parte técnica, cuando realmente se va hacer esas transferencias.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Con respecto a los dos centros educativos, los estudios de pre inversión, lo ha hecho la oficina de la Sub Gerencia de Estudios de Preinversión, lo que falta es el expediente técnico, hemos visto en el sistema lo único que queda es priorizar, hay un rubro que hemos dejado para la elaboración de expedientes, en enero se tiene que priorizar. En el tema de transferencias a los gobiernos locales, en obras por contrata mucho de los proyectos quedaron sin presupuesto, estamos atendiendo esas valorizaciones,

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; No es mucho alentador este PIA 2022, hay mucha necesidad, en la exposición manifiesta; son 77 proyectos por continuidad, esperemos dentro de los cuales este contemplado lo que usted ha manifestado, hay varias obras a nivel de la región de Huancavelica que están paralizadas, inconclusas, no se está cumpliendo el Decreto Legislativo de dar prioridad a algunas obras, en ese sentido nos referimos a varios proyectos en Huancavelica, como el saneamiento básico de Izcuchaca, no sé si eso está contemplado. Por otro lado, paliar esta necesidad del presupuesto, en realidad hay mucho que pedir en el presupuesto institucional modificado se tenga que incrementar mucho más, ahora es 219 millones de soles, para el año 2021, ha sido 273 millones de soles, hay diferencia inmensa en el cual se ha recortado, si está contemplado en el presupuesto las obras por impuesto, o se va incrementar el endeudamiento, eso estaría cubriendo estas necesidades, que en efecto manifestó, la obra de la construcción de un estadio que se ha puesto la primera piedra en el distrito de Palca, hay un compromiso de parte del ejecutivo, del señor Gobernador, los polideportivos que ahora tienen problemas, igual la casa comunal del Barrio de Santa Ana, ninguno de esos me parece que está contemplado, pedimos que dentro de esta modificación que se va a realizar para el próximo año se contemple todo esto, también ellos ya tienen idea a cuanto más va hacer la modificación, de 273 millones de soles del 2021, en el modificado esta 337 millones de soles, a cuanto más se va incrementar esta modificación.

**El Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;** manifestó lo siguiente; Con respecto a las obras inconclusas, específicamente en el saneamiento básico de Izcuchaca, la Sub Gerencia de Obras, este año debió entregarnos el saldo de obras, nos dificulta porque estamos apaliando con gastos corrientes, con respecto a las obras por impuesto, no está en este presupuesto que estamos discutiendo, con respecto al estadio de Palca, tendríamos que ver cuál, ha sido el acuerdo, si nosotros vamos a transferir o nosotros vamos a ejecutar, en la casa comunal ya se le atendió, igual se atenderá el próximo año.

**El presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; Vamos a la votación del PIA 2022.

- |                               |          |
|-------------------------------|----------|
| ✓ Pelayo Marca Villantoy      | Aprobado |
| ✓ Fernando Clemente Arana     | Aprobado |
| ✓ Ernesto Sánchez Zorrilla    | Aprobado |
| ✓ Gianina Sánchez Almonacid   | Aprobado |
| ✓ Hugo Romel Espinoza Ancalle | Aprobado |

- Jaime Escobar García
- Micaela Sotelo Berrocal

Aprobado  
Aprobado

07 votos aprobados, 02 votos ausentes, se aprueba el PIA del 2022.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Reglamento para la Aplicación de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) del departamento de Huancavelica, el mismo que consta de Siete (07) Títulos, Treinta y Ocho (38) Artículos, Una (01) Disposiciones Complementarias Finales y Una (01) Disposiciones Finales Transitorias, en el marco de la Zonificación Ecológica Económica - ZEE del Departamento de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese**, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022 del Pliego 447, del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2022, en el marco de lo dispuesto, en el Artículo 192° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del sector Público, para el Año Fiscal 2022, conforme al anexo que se adjunta, al presente Acuerdo de Consejo Regional, que obra (01 folio y 01 anillado).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese**, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada, la Sesión Ordinaria, siendo las 13: 15 PM, firmado, doy fe.



Pelayo Marco Villante  
Consejero

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Abog. Raúl Tumbuc Huamani  
Secretario de Consejo Regional

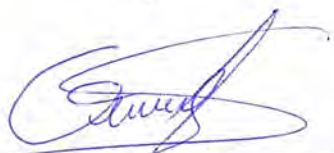


D.N.A. 4074742

Fredy R. Videla Peralta  
Consejero

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Lic. Gianina Sánchez Almonacid  
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA



Jaime Escobar García  
Consejero Reg. Acob



Mirella Salto G.  
Consejera Regional  
Huancavelica

